

DECRETO N° 1856 /

MAT: AUTORIZA EL TRASLADO DE KIOSCO,
DEL PERMISO ROL N° 260198 A
NOMBRE DE SUSANA ORMEÑO
DINAMARCA.

LO PRADO, 07 JUL 2013

LA ALCALDIA DECRETO HOY :

V I S T O S :

La Solicitud ingresada mediante Ventanilla Unica N° 3711 de fecha 28.03.2013; la fotocopia de cédula de identidad; certificado de residencia de la Junta de Vecinos N° 13 de Lo Prado; certificado de Antecedentes de fecha 14.06.2013; emplazamiento con ubicación aceptada de la Dirección de Obras de fecha 29.04.13; la Resolución N° 36253 de fecha 10.06.2013 de la Secretaria regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; informe de Inspección N° 412 de fecha 04.04.2013, y

TENIENDO PRESENTE :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales, el Decreto N° 80 de fecha 20 de enero de 2005, modificado por los Decretos Alcaldicios N° 1249 de fecha 08 septiembre 2005 y N° 3233 de fecha 31 de diciembre de 2012,

D E C R E T O :

- 1.- AUTORIZASE el traslado de kiosco ROL N° 260198 a nombre de la Sra. **SUSANA ORMEÑO DINAMARCA**, Cédula de Identidad N° , desde Las Rejas con Acuario S/N a acera Sur de calle Ecuador, a 76.00 mts. de la solera poniente de calle Hera, y a 2.00 mts. de la solera sur de calle Ecuador. Ubicado frente al N° 5359 de calle Ecuador, acera sur, para desarrollar la actividad comercial con el giro de "confites, frutas y verduras", en la comuna de Lo Prado.
- 2.- DÉJASE establecido que esta modificación se registrará en la próxima emisión del comprobante de pago de la patente o su renovación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARMEN GORRONG VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA VILLARROEL SEPULVEDA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CGV/PVS/NDM/IRP/sgg.

DISTRIBUCIÓN: N° 426 (21.06.2013)

- Interesado - Control Municipal - Sección Patentes - Rentas - Oficina de Partes